

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

30979 MADRID

En las diligencias preparatorias nº 11/196/06 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte dispositiva dice así:

" Se declara Prescrito el delito de Abandono de destino en su día imputado a doña Olga Arroyo Colorado, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar, con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos oportunos"

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Olga Arroyo Colorado, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 22 de junio de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160039916-1